



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-46-2016 INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 25 de noviembre de 2016
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Secretaría Distrital de Hacienda - Subdirección de Asuntos Contractuales

Asistentes:

Evaluadores Jurídicos:

Juan Carlos López López - Subdirector de Asuntos Contractuales (E)
Sonia Esperanza Lizarazo Santander - Profesional Subdirección de Asuntos Contractuales

Evaluadores Técnicos:

Ruth Alvear Triana. Asesora Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, D.C.
Jhon Mauricio Contreras Diaz. Profesional - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, D.C
Andrea Casas Durán. Profesional – Concejo de Bogotá D.C.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

“Prestar el servicio de alquiler, instalación y desmonte de la decoración navideña para el Concejo de Bogotá D.C.”, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (**\$19.844.000**) MONEDA CORRIENTE.

El anterior valor se encuentra respaldado con el (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

No. 163
Unidad ejecutora: 04
Fecha: 04-11-2016
Código presupuestal: 111-04-3-1-2-03-99-00-0000-00
Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE
Vigencia: 2016.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sede Administrativa - Cámara 20 N°
25-90 - Código Postal 111811
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Cúcuta 17 N°15611-16
Código Postal 111511
Teléfono (571) 339 5000 - Línea 105
Calle Páramo 3611
Página Distrital: www.bogota.gov.co



MEJOR
PARA TODOS

Y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-46-2016
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

2

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de recomendar la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-46-2016 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 16 de noviembre de 2016 se publicó tanto en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co como en el Portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co, los estudios y documentos previos y la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-46-2016, cuyo trámite se cumplió con el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.21.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Las empresas CODENSA S.A. y Wind Coffee Vending S.A.S., presentaron observaciones a la Invitación Pública, las cuales fueron respondidas el 18 de noviembre de 2016 y publicadas tanto en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co como en el Portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co.

El cierre del proceso se llevó a cabo el día 21 de noviembre de 2016 a las 4:00 p.m., recibiendo dos (2) ofertas las cuales se relacionan en el Acta de Cierre del Proceso publicado el 22 de noviembre de 2016 tanto en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, como en el Portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co, así:

No.	Nombre del proponente - NIT	Valor de la propuesta Económica
1	SOLUCIONES H& S S.A.S. Representante legal: Diego Alejandro Rubio Ramos NIT: 900699012-3	\$ 15.999.900 Incluido I.V.A
2	RIGOBERTO GOMEZ JAIMES Representante legal: No aplica, es persona natural NIT: 79.106.019-3	\$ 19.668.380 Incluido I.V.A

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del comité técnico evaluador procedieron a realizar la verificación aritmética de las ofertas económicas presentadas evidenciando lo siguiente:

.- El menor precio corresponde a la oferta presentada por SOLUCIONES H&S S.A.S. por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 15.999.900).

La oferta presentó un error aritmético, el cual de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.1 "Evaluación del menor precio y verificar los requisitos habilitantes"; se procedió a ajustar los ítem 3, 4, 5, 7 del formato No 4 "Oferta Económica", porque al momento de verificar el IVA no correspondía ajustándose la oferta en \$1 M/Cte, es decir que el precio final de la oferta es de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.999.901), incluido IVA.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-46-2016
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Por otra parte, mediante oficio No. 2016EE169304 de 22-11-2016, se solicitó al proponente SOLUCIONES H&S S.A.S., subsanar el certificado del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, toda vez que el presentado en la propuesta, presenta inconsistencia en su redacción o argumentación, ya que al comienzo del texto se dice que se ha cumplido con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales etc, y al final señala que por no contar con personal por nómina, no están obligados a realizar dichos aportes, adicionalmente, el número del proceso es diferente al convocado, y la fecha de expedición debe ser la del cierre del proceso es decir el 21 de noviembre de 2016 y no el 21 de octubre de 2016.

Mediante escrito radicado con el número 2016ER105984 del 23-11-2016, el mencionado proponente subsanó lo solicitado allegando en debida forma el certificado del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, informando que la empresa no cuenta con personal por nómina sino por prestación de servicios, razón por la cual la empresa no se encuentra obligada a realizar aportes al Sistema de Salud, Pensión, Riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Lo anterior, se encuentra en el "Informe de Verificación de Requisitos Jurídicos" y en el memorando de evaluación técnica con cordis 2016IE23653 del 22 de noviembre de 2016, documentos que conforman el informe de evaluación del que se dio traslado a los oferentes el día veinticuatro (24) de noviembre de 2016 mediante su publicación en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co y en el Portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co.

No se presentaron observaciones a los informes de evaluación.

En consecuencia los comités técnico y jurídico realizaron la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes concluyendo lo siguiente:

Oferente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Menor Precio	Evaluación del Menor Precio
SOLUCIONES H&S S.A.S. Representante legal: Diego Alejandro Rubio Ramos NIT: 900699012-3	CUMPLE	CUMPLE	\$15.999.901 Includo I.V.A	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Bajo las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5.2 de la invitación pública que señala: *"El valor total del contrato será el valor total de la propuesta presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de selección, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar."* el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-46-2016 al oferente SOLUCIONES H&S S.A.S. identificado con NIT: 900699012-3, por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.999.901)**, incluido IVA.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMNC-46-2016
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

4

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales 5.2 y 5.3 de la Invitación Pública y de acuerdo al precio fijado en su oferta económica presentada el 21 de noviembre de 2016.


Siendo las 9:30 a.m. del veinticinco (25) de noviembre de 2016, se da por terminada la reunión y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.


JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Subdirector de Asuntos Contractuales (E)


RUTH ALVEAR TRIANA
Asesora Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.


SONIA ESPERANZA LIZARAZO SANTANDER
Profesional Subdirección Asuntos Contractuales


JHON MAURICIO CONTRERAS DIAZ
Profesional Fondo Cuenta Concejo de Bogotá


ANDREA CASAS DURÁN
Profesional Universitario – Concejo de Bogotá
D.C.

